



DECRETO ALCALDICIO N° 00000843

Quintero,

12 ABR. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 22 de Marzo del 2010 a nombre de [REDACTED] Domiciliada en Calle [REDACTED], Quintero para funcionar en Calle Hermanos Carrera #315 con Giro en Expendio de Provisiones Envasadas.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro Expendio de Provisiones Envasadas, a contar del día 08 de Abril del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D.** [REDACTED], Para funcionar en Calle Hermanos Carrera #315, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

  
YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaria Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo